RESOLUCION N° 2178/2021 EXPEDIENTE N° 4331/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el escribiente del Juzgado Federal de Salta N° 1, señor Julián Daniel Aguirre, con motivo de continuar desempeñándose como contratado por la Procuración General de en la Nación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Procuraduría de Narcocriminalidad -PROCUNAR, Regional Noroeste (NOA)-, teniendo en cuenta la conformidad prestada, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Prorrogar -con carácter excepcional- los alcances de la Resolución N° 1596/2021, hasta el 31 de marzo del año 2022, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Federal de Salta N° 1, señor Julián Daniel Aguirre.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis